

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.41

RESOLUCIÓN No. 0018 DE 2.018

(30 de Enero)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE"

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0011 del 22 de Enero de 2018, se comisiono al funcionario **OLMEDO CELIS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 86057955 expedida en Villavicencio-Meta, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA RIVERITA, código No 306 grado No. 04, para que asistan ante el Juzgado Promiscuo del Municipio de Paz de Ariporo-Casanare para adelantar diligencias conforme al Caso 850016109530201480555-00 Delito Hurto y Falsedad a realizarse el día veintinueve (29) de Enero de 2018 a las 8 am, en el municipio de Paz de Ariporo-Casanare..

Que para efectos de pago presento los respectivos cumplidos, adeudándosele la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$128.544) M/CTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario de Hacienda municipal del municipio de San Luis de Palenque, para que gire a favor del funcionario **OLMEDO CELIS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 86057955 expedida en Villavicencio-Meta, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA RIVERITA, código No.306 grado No. 04, de la planta de globalizada de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, el valor correspondiente a viáticos, de acuerdo con lo anteriormente considerado, así:

DESCRIPCION	VALOR
VIATICOS POR UNO (01) DIA	\$128.544
VALOR TOTAL A PAGAR	\$128.544

SON CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$128.544) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la actual vigencia fiscal y CDP No.000067 del 12 de enero de 2018.

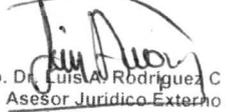
PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2.018).


EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó. Dr. 
Aseor Juridico Externo

Elaboró: María T/ Auxiliar Adtivo- Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTÉ"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1

Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017

Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

